

para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: GB60.

N.º homologación: 98.0614.

La presente homologación es válida hasta el 14 de mayo de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14288 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca NORTHSTAR modelo 124, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28 Polígono Industrial, Nave 14, 03509-Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca NORTHSTAR modelo 124, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 Capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: NORTHSTAR / Modelo: 124.

N.º Homologación: 98.0615.

La presente homologación es válida hasta el 15 de mayo de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14289 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo NX40, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28 Polígono Industrial, Nave 14, 03509-Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo NX40, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 Capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: NX40.

N.º Homologación: 98.0616.

La presente homologación es válida hasta el 14 de mayo de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14290 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo NX45, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28 Polígono Industrial, Nave 14, 03509-Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo NX45, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: NX45.

N.º Homologación: 98.0617.

La presente homologación es válida hasta el 14 de mayo de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14291 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca COMNAV, modelo VECTOR G2/G2B (Compas Satelitario), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S. A., con domicilio Ecuador, 77, bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca COMNAV, modelo VECTOR G2/G2B (Compas Satelitario), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: COMNAV/Modelo: VECTOR G2/G2B (Compas Satelitario).

Número homologación: 98.0618.

La presente homologación es válida hasta el 5 de mayo de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14292 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD, modelo CR44, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio avda. País Valencià, 28, polígono industrial, nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca SIMRAD, modelo CR44, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.
 Marca: SIMRAD/Modelo: CR44.
 Número homologación: 98.0347.

La presente homologación es válida hasta el 21 de febrero de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14293 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca J.R.C. modelo JMA-2343, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S. A., con domicilio en calle Lanzarote, 14, 3.º, 28700 San Sebastián de Los Reyes (Madrid), solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca J.R.C., modelo JMA-2343, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.
 Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: J.R.C./Modelo: JMA-2343.
 Número de homologación: 86.0360.

La presente homologación es válida hasta el 29 de abril de 2013.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14294 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca J.R.C. modelo JMA-2344, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S. A., con domicilio en calle Lanzarote, 14, 3.º, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca J.R.C., modelo JMA-2344, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.
 Real Decreto 1890/2000, capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: J.R.C./Modelo: JMA-2344.
 Número de homologación: 86.0361.

La presente homologación es válida hasta el 29 de abril de 2013.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14295 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad modelo Antena-Abierta RB-719A, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio en avenida del País Valencià,

28 polígono industrial nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo Antena-Abierta RB-719A, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.
 Real Decreto 1890/2000, capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: Simrad/Modelo: Antena-Abierta RB-719A.
 Número de homologación: 86.0359.

La presente homologación es válida hasta el 29 de abril de 2013.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14296 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de MF/HF No-Solas, marca J.R.C. modelo JSB-196 GM, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S.A., con domicilio Lanzarote, 14, 3.º, 28700 San Sebastián de los Reyes, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de MF/HF No-Solas, marca J.R.C., modelo JSB-196 GM, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).
 R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000
 R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de MF/HF No-Solas.
 Marca: J.R.C. / Modelo: JSB-196 GM.
 N.º Homologación: 30.0074.

La presente homologación es válida hasta el 31 de diciembre de 2009.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14297 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Midland modelo Neptune 100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Alan Communications, S. A., con domicilio en calle Cobalto, 48, 08940 Cornellà de Llobrega, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Midland modelo Neptune 100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.
 Real Decreto 1890/2000, capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).
 Marca: Midland / Modelo: Neptune 100.
 Número de homologación: 54.0063.

La presente homologación es válida hasta el 4 de marzo de 2013

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.